



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301120090077100	Ejecutivo Singular	Carmen Remon Moran	Jose Miguel Ricaurte Torres	10/03/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud De 8 De Noviembre Del 2011 Sobre Despachocomisorio Vista En Estante Digital.
08001405300420090047800	Ejecutivo Singular	Cootrapointer	Wilson Rafael Rudas Pertuz, Lesvia De Jesus Vega Puello	10/03/2022	Auto Decide - Primero: Ordenar A Secretaria La Expedición De Nuevo Oficio Dirigidoa Colpensiones, Comunicando El Embargo Del 15 De La Pensióndevengada Por La Demandada Señora Lesvia Vega Puello, Segundo: Decretar El Embargo Y Secuestro Del Remanente Y De Los Bienes Y Títulos Libres Y Disponibles De Propiedad De La Demandadaseñora Lesvia Vega Puello,
08001400302220070011800	Ejecutivo Singular	Edificio Portal Del Carmen	Sarita Esther Visbal Visbal	10/03/2022	Auto Decide - Primero: Nombrar Como Nuevo Secuestre A La Señora Margaritairina Castro Padilla, Identificada Con C.C.22.738.064 Segundo: Informar A La Nueva Auxiliafr En Calidad De Secuestreseñora Margarita Irina Castro Padilla, Que Se Le Estanombrando Dentro Del Proceso Con El Fin De Dar Cumplimiento Alnumeral Sexto (6) Del Auto De Fecha 15 De Septiembre De 2020 Tercero: Remitase Por Medio De Secretaria A La Sra. Margaritairina Castro Padilla, Junto Al Nombramiento, Copia De Ladiligencia De Secuestro Efectuada Sobre Los Bienes Inmuebles Objetode Remate, El Acta De La Diligencia De Remate Y El Auto De Fechaseptiembre 15 Del 2020 Y Del Presente Auto.
08001405301320170014500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Bbva Colombia	Moises Rodriguez Estrada	10/03/2022	Auto Decide - Primero: Señalase Nueva Fecha El Día 10 De Mayo Del Año Dos Mil Veintidós (2022) Alas 2:00 P.M. Con El Fin De Llevar A Cabo Diligencia De Remate Del Bien Inmueble Depropiedad Del Demandado Moises Rodriguez Estrada, Identificado Con Matriculainmobiliaria N 040-306127 Ubicado En La Dirección Carrera 32 N 73 137 Apto 5B Debarranquilla En La Suma De Ciento Cincuenta Y Cinco Millonescuatrosientos Cincuenta Y Siete Pesos (155.457.000,00), De Conformidadcon Lo Establecido En El Artículo 448 Del C.G.P. La Diligencia Comenzará A Las 02:00 P.M.Y No Se Cerrará Sino Después De Haber Transcurrido 1 Hora Y, Será Postura Admisible La Quecubra El 70 Del Avalúo, Que Será La Base De La Licitación; Previa Consignación Delporcentaje Legal. Háganse Las Publicaciones De Ley Como El Heraldo O La Libertad.
08001405300520180043500	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A.	Sandy Tatiana Nuñez Salinas	10/03/2022	Auto Decide - Primero: Incorpórense Al Expediente El Certificado De Avalúo Expedido Por La Gerenciade Gestión Catastral De La Secretaría Distrital De Hacienda Del Distrito De Barranquilla. Segundo: Dar Traslado Por El Término De Diez (10) Días, Al Avalúo Del Inmueble, Ubicadoen La Carrera 53 N 96 62 Apto 402C De La Ciudad De Barranquilla, Con Matriculainmobiliaria No. 040- 36099, Avalúo Catastral Por La Suma De Ciento Cuarenta Y Seismillones Quinientos Cincuenta Y Seis Mil Pesos (146.556.000,00).
08001405301320170020900	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Mercedes Collante Jimenez	10/03/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar La Actualización De La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentadopor El Ejecutante Por La Suma De Treinta Y Tres Millones

Número de registros: 10

En la fecha viernes, 11 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



					Novecientosochenta Y Dos Mil Novecientos Setenta Y Nueve Pesos MI. Con 0.84Ctvs (33.982.979.84) Correspondiente A Capital Intereses Liquidados Hasta El 11 Deenero De 2022. Incluidas Las Liquidaciones Anteriormente Aprobadas. Segundo: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante Yo Suapoderado Judicial Con Facultades Para Recibir
08001400302320180094400	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Soc Productora De Pinturas	10/03/2022	Auto Decide - Primero: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Partedemandante, Segundo: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Del Crédito Allegada Porla Parte Demandante. Tercero: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandantea Través De Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir,
08001405301320190009800	Procesos Ejecutivos	Comultrasan	Luis Carlos Castro Martinez	10/03/2022	Auto Decide - Primero: Por Secretaria Desglósese El Memorial Presentado Por La Dra. Ana Mariaguerra Navarro Y Así Mismo Remitirlo Al Proceso Yo Dependencia Que Corresponda.
08001400301520180074900	Procesos Ejecutivos	Coorecarco Y Otro	Mariano Yance Muñoz, Ramon Escorcía Munive	10/03/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar La Actualización De La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentadopor El Ejecutante Por La Suma De Veinticinco Millones Doscientos Veinte Milciento Ochenta Y Nueve Pesos MI. (25.220.189.00) Segundo: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante Yosu Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir
08001405302120190013700	Procesos Ejecutivos	Cootratel	Jose Gabriel Peña Angulo	10/03/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentado Por El Ejecutante Porla Suma De Cincuenta Y Ocho Millones Novecientos Ocho Mildoscientos Cinco Pesos MI. Con 0.12 Ctvs (58.908.205.12) Segundo: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante Yo Suapoderado Judicial Con Facultades Para Recibir,
08001405301320170059100	Procesos Ejecutivos	Gases Del Caribe S.A., Empresa De Servicios Públicos, O Gascaribe S.A E.S.P.	Alberto Enrique Alñvarez , Comercializadora Dicom Alberto Henriquez Alvarez Y	10/03/2022	Auto Decide - Primero: Requerir Al Apoderado De La Parte Demandante Que Clarifique La Liquidación Delcrédito, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.
08001405302320190025100	Procesos Ejecutivos	Inversora Sa Pichincha	Claudia Navarro Mora	10/03/2022	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso Segundo: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Partedemandante Tercero: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Del Crédito Allegada Porla Parte Demandante Cuarto: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandantea Través De Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir.
08001405301820170063800	Procesos Ejecutivos	Miryan Granadillo Carrillo	Carmen Arroyo De Mejia	10/03/2022	Auto Decide - Primero: Señalase Nueva Fecha El Día Veintiséis (26) De Abril Dedos Mil Veintidós (2022) A La Hora Judicial De Las 2:00 P.M. Con El Fin Dellevar A Cabo Diligencia De Remate Del Bien Inmueble Identificado Consigcmamaticula Inmobiliaria 040-

Número de registros: 10

En la fecha viernes, 11 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



					372504 Ubicado En La Calle 47 N 33 - 90Apto 510 Edificio El Edificio Altos De Chiquinquirá De Laciudad De Barranquilla En La Suma De Ciento Cuarenta Ycuatro Millones Seiscientos Treinta Y Cuatro Milquinientos Pesos (144.634.500,00) De Propiedad Deldemandado Juan Carlos De La Hoz Angulo,
--	--	--	--	--	---

Alfredo Torres Vásquez
Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales